PROCESO: ISI-011-2022

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto (borrador (extemporáneas) y definitivo de reglas de participación y documentos precontractuales del proceso ISI-011-2022 en los siguientes términos:

OBSERVACIONES A PROYECTO DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES		
Interesados que presentaron observaciones		
Total, observaciones		
Jurídicas	5	
Técnicas	19	
Financieras	2	
Inteligencia de mercados	2	
Sarlaf	0	

OBSERVACIONES HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A (OCTUBRE 26 DE 2022)

Observación No. 1
"Buen día.

Tan amable nos pueden inforamr cuales son las estampillas o impuestos que la entidad retiene, ya que en el p lieog no esta plasmado y es muy importante saberlo en el momento de cotizarles."

RESPUESTA COMITE FINANCIERO: Teniendo en cuenta la observación realizada, el comité evaluador de la EGAT se permite aclarar que, los impuestos, gravámenes y/o contribuciones, tanto de orden distrital como de orden nacional, van acorde al tipo de empresa que se tenga y como quiera que, el tipo de empresa ganadora solo se conocerá hasta el momento de la adjudicación del proceso y su posterior contrato, es hasta ese punto, en que se conocerán los impuestos y porcentajes aplicables para el oferente.

OBSERVACIONES M&D MEDICAL DEVICES S.A.S (OCTUBRE 27 DE 2022)

Observación No. 1

"*Solicitamos a la entidad aclarar la fecha de cierre para presentación de ofertas del proceso en referencia (ISI 011 2022) ya que según el cronograma, corresponde al día de mañana 28 de octubre a las 10 am, pero el proceso aun permanece en estado BORRADOR.*"

RESPUESTA COMITE JURÍDICO: SE ACLARA que el día 31 de octubre se realizó la publicación de las reglas de participación definitivas y demás documentos en la plataforma transaccional Secop II, así mismo se modificó el cronograma.

OBSERVACIONES ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS (OCTUBRE 27 DE 2022)

Observación No. 1

"*La entidad modificara el cronograma, ya que no han publicado pliegos ni anexo definitivo."*

RESPUESTA COMITE JURÍDICO: SE ACLARA que el día 31 de octubre se realizó la publicación de las reglas de participación definitivas y demás documentos en la plataforma transaccional Secop II, así mismo se modificó el cronograma.

OBSERVACIONES SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS (OCTUBRE 27 DE 2022)

Observación No. 1

"*Según cronograma la fecha para la presentación de la oferta está para el 28 de octubre a las 10:00AM. Aún no hemos recibido la Adenda para realizar la publicación de la oferta. Por favor nos confirman si hay modificación en el cronograma. Gracias"*

RESPUESTA COMITE JURÍDICO: SE ACLARA que el día 31 de octubre se realizó la publicación de las reglas de participación definitivas y demás documentos en la plataforma transaccional Secop II, así mismo se modificó el cronograma.

OBSERVACIONES HOSPIMEDICOS MEDILLIN S.A. (OCTUBRE 28 DE 2022)

Observación No. 1

"*Se solicita a la entidad verificar la posibilidad en el item 1.3 lo siguiente:*

1.3 EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO: que el talento Humano tecnico tenga una experiencia despues de la tarjeta profesional minimo un año, asi dar plurarildad a los oferentes ya que esta muy limitada la experienca."

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: NO SE ACEPTA la observación teniendo en cuenta que la experiencia requerida por la entidad y la subred es la mínima establecida para el manejo, instalación, capacitación y puesta en marcha de cada uno de los lotes contenidos en el presente proceso, es de resaltar que dicho requerimiento no afecta en ningún momento la pluralidad de oferentes, por tal motivo se mantiene el requerimiento contenido en el numeral 1.3. de anexo técnico en lo referente al recurso humano.

OBSERVACIONES JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL (OCTUBRE 28 DE 2022)

Observación No. 1

"*Buenas tardes,*

Reciba un cordial saludo,

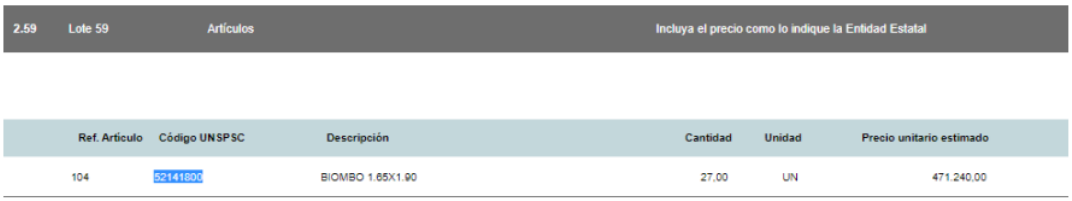
Solicitamos a la Entidad EGAT, el ajuste del cronograma con respecto al proceso de referencia. Esto con el fin de tener claridad con respecto a los tiempos Quedamos atentos a sus comentarios,"

RESPUESTA COMITE JURÍDICO: SE ACLARA que el día 31 de octubre se realizó la publicación de las reglas de participación definitivas y demás documentos en la plataforma transaccional Secop II, así mismo se modificó el cronograma

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS SMN SOLUCIONES S.A. (NOVIEMBRE 2 DE 2022)

Observación No. 1

Cordialmente solicitamos sea modificado el código segmento en el documento Reglas de participación Definitivas, en el punto 2.3 Clasificador de Objeto a contratar, para el Lote 59 BIOMBO 1,65X1,90. En este punto se encuentra con el código segmento 56101500, en la página principal del proceso en el SECOP, está registrado el código segmento 52141800, que es con el que se han realizado las contrataciones. Adjunto imagen dentro del proceso en secop.



2.59	Lote 59	Artículos			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
104	52141800	BIOMBO 1.65X1.90	27,00	UN	471.240,00

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que una vez realizada la verificación de los códigos reportados en la plataforma SECOP II se realiza la modificación de los mismos y dichos cambios ya se encuentra cargados en la plataforma.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS - LA MUELA SAS (NOVIEMBRE 03 DE 2022)

Observación No. 1

OBSERVACION CARÁCTER ECONOMICO: Amablemente solicitamos a la entidad reevaluar el precio techo para el LOTE 24 EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL del presente proceso de contratación, lo anterior debido a que el equipo solicitado dentro del lote es de procedencia importada, como es de conocimiento general el dólar sigue presentado múltiples variables a diario causando así una inestabilidad económica al momento de nacionalizar la mercancía, es por esto que se hace necesario que la entidad establezca como precio techo el promedio dado en procesos anteriores tales como: CAPS CENTRO ORIENTE NUMERO DE PROCESO ISI-004-2022 $ 33,320,000.00 CAPS VILLA JAVIER, NUMERO DE PROCESO ISI 009 DE 2022 $36.556.582 CAPS. SUBA NUMERO DE PROCESO ISI-002-2022 $39.793.163 Ya que nuestro interés es presentar a

ustedes una propuesta comercial con los precios acordes a los actualmente comercializados en el mercado colombiano y con el fin de que no se declare desierto.

RESPUESTA COMITE INTELIGENCIA DE MERCADOS: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION Se le aclara al oferente que se estima el presupuesto, con base en estudios de mercado recientes, los cuales han contemplado las variables económicas mencionadas. Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones del mercado como son la volatilidad de la TRM – TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO, que se viene evidenciando en el país, la EGAT realizó el análisis de la variación del valor desde el 01/02/2022 al 21/07/2022. Con este análisis se concluyó que la variación acumulada de la TRM a esa fecha, correspondía al 7.09%, igualmente según lo informó el DANE en junio de **2022** la variación mensual del IPC fue **0,51%**, por lo cual la EGAT define como porcentaje de aumento en los valores de los bienes adjudicados durante el 2022, en un 7.5%, así mismo se cuenta con una cotización con valor inferior al definido, lo cual garantiza que en el mercado existe por lo menos un proveedor que pudiera suministrar el bien.

Por lo tanto, se mantiene lo establecido en las reglas de participación publicadas en la plataforma.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS - MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS S.A.S (NOVIEMBRE 03 DE 2022)

Observación No. 1

OBSERVACION #1: Se solicita a la entidad, detallar los impuestos, tasas y contribuciones y los porcentajes a cargo del proponente que resulte seleccionado. Esta información resulta esencial e imprescindible para determinar el centro de costos de los proponentes y presentar las ofertas de forma tal que se mantenga incólume el equilibrio contractual.

RESPUESTA COMITE FINANCIERO: Teniendo en cuenta la observación realizada, el comité evaluador de la EGAT se permite aclarar que, los impuestos, gravámenes y/o contribuciones, tanto de orden distrital como de orden como nacional, van acorde al tipo de empresa que se tenga y como quiera que, el tipo de empresa ganadora solo se conocerá hasta el momento de la adjudicación del proceso y su posterior contrato, es hasta ese punto, en que se conocerán los impuestos y porcentajes aplicables para el oferente.

Observación No. 2

Teniendo en cuenta el Anexo No. 4 CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO en el cual el oferente consignará la información pertinente al talento humano con la que acreditará la experiencia exigida en el proceso para efectos de evaluación, se le solicita a la entidad ampliar el alcance a validar igualmente a profesionales en ingeniería electrónica que cuenta con los requisitos académicos y en la experiencia en el manejo de estos equipos y cuentan con registro de Invima vigente de acuerdo a lo requerido por la entidad

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que de conformidad a lo requerido en el anexo técnico del presente proceso el recurso humano que deberá aportar cada uno de los oferentes interesados en la participación del proceso corresponde a un ingeniero y un técnico o tecnólogo biomédico o con carreras a fines siempre y cuando cumpla con la documentación requerida por la entidad y la Subred para dicho personal (registro INVIMA, tarjeta profesional, experiencia.), es de resaltar que en las carreras afines a la ingeniería biomédica se encuentra la ingeniería electrónica y mecatrónica.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS - HAULAND GROUP S.A.S (NOVIEMBRE 03 DE 2022)

Observación No. 1

Buena tarde.

Por medio de la presente, se solicita de manera atenta a la entidad aclarar

- para el item 42-pulsoximetro si: la descripcion 42.1.3 mediciones de SP02, en la especificionacion Acurrancy o exactitud+/-2% esta se determina tambien como PRECISION en ma medicion ?????. solicitando a la entidad se establezca asi: Precision, Acurrancy o exactitud+/-2%

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo solicitado en la especificación técnica No. 42.1.3 corresponde en efecto a la precisión, Accuracy o exactitud, razón por la cual se mantiene lo requerido por la entidad en la especificación técnica No. 42.1.3

Observación No. 2

- Teneidno en cuanta que la ficha tecnica de los fabricantes, algunas no inluyen los acceroiso descritos por la entidad, se solciita esto se pueda certificar mediante una carta de compromiso de entrega de los accesorios por parte del proponente.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que los accesorios requeridos por la entidad podrán ser validados a través de una certificación debidamente firmada por el representante legal del oferente y/o con el diligenciamiento del anexo No. 3 DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS TECNICAS, contenido en los documentos del proceso.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS - COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES (NOVIEMBRE 03 DE 2022)

Observación No. 1

1. LOTE No.19. ECOGRAFO CON DOPPLER 19.1.2 Estructura b. Capacidad de almacenamiento de mínimo 500 GB Solicitamos amablemente, realizar el cambio del tipo de disco duro HDD que están solicitando, ya que para un ecógrafo con el volumen de trabajo de una entidad pública, por funcionalidad y cuidado del dispositivo, se sugiere un disco duro integrado de estado sólido HDDSD, esto permitirá que el equipo tenga una vida útil prolongada y que los especialistas no tengas inconvenientes en el momento de su utilización.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo requerido por la entidad es lo mínimo para el funcionamiento del equipo, razón por la cual cualquier mejora tecnológica será considerada como valida siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado entidad para el lote.

Observación No. 2

19.1.2 Estructura i. Con rango dinámico del sistema de mínimo 160 dB Un rango dinámico de 160 dB es demasiado bajo para poder realizar estudios de mediana y alta complejidad como estudios de mama, MSK musculoesqueléticos, ginecobstetricos como translucencia nucal NT, perfil Biofísico, abdominales y vasculares en pacientes obesos, rangos dinámicos bajos podrían limitar al especialista para dar un diagnóstico acertado, por esta razón proponemos un rango al menos de 260 dB

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo requerido por la entidad es lo mínimo para el funcionamiento del equipo, razón por la cual cualquier mejora tecnológica será considerada como valida siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado entidad para el lote.

Observación No. 3

19.1.2 Estructura j. Con selección multifocal Se sugiere ser un poco más específico en la selección multifocal, ya que este parámetro es muy útil para dar claridad de zonas puntuales de la imagen que esté trabajando el especialista, se sugiere un mínimo de 8 focos en equipos de gama media

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que los solicitado se encuentra contenido en la especificación técnica No. 19.1.2 del anexo técnico, toda vez que la especificación indica que el equipo debe permitir la selección multifocal.

Observación No. 4

19.1.2 Estructura l. Los textos y funciones en pantalla deben ser configurables al idioma castellano y panel de control puede venir en idioma castellano o ingles Sugerimos incorporar anotaciones de voz junto con las imágenes para facilitar un segundo diagnóstico en el momento de tener incertidumbres de patologías, además de agilizar los tiempos de transcripción.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo requerido por la entidad es lo mínimo para el funcionamiento del equipo, razón por la cual cualquier mejora tecnológica será considerada como valida siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado entidad para el lote.

Observación No. 5

19.1.2 Estructura o. medición de las 4 estructuras fetales principales. Para realizar un estudio con mayor rapidez, sugerimos integrar un software de medición automática que permita realizar la toma de estas medidas principales: Diámetro biparietal, Perímetro Cefálico, Perímetro abdominal, fémur y húmero (pensando en la pluralidad de oferentes, cualquier marca puede tener este software)

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo requerido por la entidad es lo mínimo para el funcionamiento del equipo, razón por la cual cualquier mejora tecnológica será considerada como valida siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado entidad para el lote.

Observación No. 6

19.1.4 Puertos de comunicación c. Plataforma DICOM 3.0 Pensando en el futuro y el inminente avance de la tecnología en cuestión de transferencia de datos, sugerimos incorporar la necesidad de DICOM MPPS, DICOM Storage, DICOM Print, DICOM Query/retrive y DICOM Worklist, lo que permitirá que los dispositivos se conectan al pacs de la entidad y a sus futuras actualizaciones sin necesidad de la adquisición posterior de software para el equipo.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACEPTA PARCIALMENTE la observación y en aras de permitir una mayor participación de oferentes y tecnologías y con la finalidad de adquirir la mejor tecnología para la Subred se realizará la modificación de la especialización técnica No. 19.1.4 literal C, del lote 19 estableciéndose de la siguiente manera: Plataforma DICOM 3.0 (DICOM MPPS,

DICOM Storage, DICOM Print, DICOM Query/retrive y DICOM Worklist), entendiéndose de esta manera que se tomaran como validos todos los protocolos de comunicación DICOM.

Observación No. 7

19.2.1 Pantalla b. Mínimo 19" Pensando en la versatilidad y ergonomía del equipo, sugerimos una pantalla mínima de 17", tamaño ideal para la ubicación del equipo dentro de un consultorio con medidas ajustadas a la habilitación en salud vigente

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: NO SE ACEPTA la observación toda vez que contar con un tamaño inferior al solicitado en la pantalla, limita la adecuada visualización de las imágenes ecográficas impactando de forma directa el adecuado diagnóstico de los pacientes de la Subred. Dicho lo anterior se mantiene el requerimiento 19.2.1. literal b contenido en las reglas de participación definitivas.

Observación No. 8

19.3.1 Modos de imagen Pensando en el crecimiento de sus instituciones, sugerimos dejar la posibilidad de ampliar el portafolio de servicios incluyendo cardiología, para lo cual sería necesario que el equipo soporte doppler continuo. De forma, que la institución solo deba incurrir en el gasto de adquisición de software y/o hardware y no de un equipo nuevo.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo requerido por la entidad es lo mínimo para el funcionamiento del equipo, razón por la cual cualquier mejora tecnológica será considerada como valida siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado entidad para el lote.

Observación No. 9

19.4.1 Transductor Convex Un (1) transductor multifrecuencias Una de las principales aplicaciones en ecografía es la exploración abdominal, en donde la calidad de imagen en relación con penetración es crucial para conseguir un buen diagnóstico, es especial cuando se presentan pacientes obesos, sugerimos que el transductor convexo tenga frecuencias entre 2 MHz y al menos 5 MHz con un mínimo de 128 elementos, para poder realizar este tipo de estudios sin riesgos de mal diagnóstico.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: NO SE ACEPTA Y SE ACLARA al interesado que en aras de permitir una mayor pluralidad de oferentes la entidad y la Subred definieron el requerimiento como multifrecuencias razón por la cual lo solicitado en la presente observación será considerado como valido. Dicho lo anterior se mantiene lo solicitado por la entidad en el anexo técnico del presente proceso.

Observación No. 10

19.4.2 Transductor Lineal Un (1) transductor multifrecuencias Una de las aplicaciones que buscan para este ecógrafo es partes pequeñas, que incluye estudios de mama y tiroides, sugerimos que el transductor lineal tenga frecuencias entre 4 MHz y al menos 13 MHz con un mínimo de 128 elementos, para poder realizar este tipo de estudios sin riesgos de mal diagnóstico.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: NO SE ACEPTA Y SE ACLARA al interesado que en aras de permitir una mayor pluralidad de oferentes la entidad y la Subred definieron el requerimiento como multifrecuencias razón por la cual lo solicitado en la presente observación será considerado como

valido. Dicho lo anterior se mantiene lo solicitado por la entidad en el anexo técnico del presente proceso.

Observación No. 11

19.4.3 Transductor Endocavitario Un (1) transductor multifrecuencias Sugerimos que el transductor Endocavitario tenga frecuencias entre 4,2 MHz y al menos 10 MHz con un mínimo de 128 elementos, para poder realizar estudios ginecológicos y de urología sin riesgos de mal diagnóstico.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: NO SE ACEPTA Y SE ACLARA al interesado que en aras de permitir una mayor pluralidad de oferentes la entidad y la Subred definieron el requerimiento como multifrecuencias razón por la cual lo solicitado en la presente observación será considerado como valido. Dicho lo anterior se mantiene lo solicitado por la entidad en el anexo técnico del presente proceso.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS - SURGIPLAST LTDA 03 NOVIEMBRE (NOVIEMBRE 03 DE 2022)

Observación No. 1

Solicitamos a la entidad se permita ampliar el plazo de ejecución para que finalmente quede de cuatro (04) meses, el recibo, puesta en funcionamiento de los equipos y capacitación.

3.2 PLAZO DE EJECUCION.
El plazo máximo establecido para el contrato será de cuatro (04) meses detallados de la siguiente manera: Los tres (03) meses iniciales se realizará el recibo y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos y mobiliario de la dotación de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud Caps Mexica y Tintal y en el siguiente (01) mes restante, se realizarán las capacitaciones de conformidad a lo establecido en el anexo técnico de los elementos contenidos en el presente proceso

RESPUESTA COMITE JURÍDICO: NO SE ACEPTA la observación toda vez que las condiciones del mismo fueron estudiades y definidas tanto en el estudio previo como en las reglas de participación realizado de conformidad con la necesidad de la Subred Suroccidente y teniendo en cuenta la modalidad de selección.

Por lo tanto, se mantiene lo establecido en las reglas de participación publicadas en la plataforma.

Observación No. 2

LOTE 57. LAMPARA PIELITICA.

OBSERVACION N° 2: Solicitamos a la entidad se permita modificar y ampliar la siguiente característica técnica para que finalmente quede "CABEZAL SENCILLO Y/O DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y LIGEREZA".

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo solicitado se encuentra contenido en la ficha técnica del lote No 57 en la especificación No. 57.1.1. Literal a. Cabezal sencillo, razón por la cual se mantiene dicha especificación técnica contenida en el anexo técnico del presente proceso.

Observación No. 3

Solicitamos a la entidad se permita aumentar un 10% del valor unitario estimando al lote 57

RESPUESTA COMITE INTELIGENCIA DE MERCADOS: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION Se le aclara al oferente que se estima el presupuesto, con base en estudios de mercado recientes, los cuales han contemplado las variables económicas mencionadas. Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones del mercado como son la volatilidad de la TRM – TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO, que se viene evidenciando en el país, la EGAT realizó el análisis de la variación del valor desde el 01/02/2022 al 21/07/2022. Con este análisis se concluyó que la variación acumulada de la TRM a esa fecha, correspondía al 7.09%, igualmente según lo informó el DANE en junio de **2022** la variación mensual del IPC fue **0,51%**, por lo cual la EGAT define como porcentaje de aumento en los valores de los bienes adjudicados durante el 2022, en un 7.5%, así mismo se cuenta con una cotización con valor igual al definido, lo cual garantiza que en el mercado existe por lo menos un proveedor que pudiera suministrar el bien.

Por lo tanto, se mantiene lo establecido en las reglas de participación publicadas en la plataforma.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS - ASISTENCIA TECNICA DENTAL 03 NOVIEMBRE (NOVIEMBRE 03 DE 2022)

Observación No. 1

De acuerdo al lote N°34 lámpara de foto curado se observa que se está solicitando un equipo con baja longitud de onda así.

34.2.2 Longitud de onda	Longitud de onda de mínimo 200 a mínimo 420 nm

De acuerdo a esta característica estaría demorando el proceso de sellamiento se las resinas, por tal razón se requiere que esta característica sea ampliada ya que con más longitud de onda se garantiza un mejor sellamiento de la amalgama y en menos tiempo por eso se solicita que esta longitud sea desde 435nm a 530nm +/- 5

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo solicitado por la entidad es lo mínimo requerido para el adecuado funcionamiento del equipo y que cualquier mejora tecnológica será considerada como valida siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado para el lote.

OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACION DEFINITIVAS - BPL MEDICAL SAS 03 NOVIEMBRE (NOVIEMBRE 03 DE 2022)

Observación No. 1

LOTE 41 NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS 41.1.3. Cámara y entrepaños c. Movibles Solicitamos a la entidad aclarar si esta característica hace referencia a que los entrepaños se puedan ajustar en altura o deben ser deslizantes.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que la especificación técnica hace referencia a que los entrepaños puedan deslizarse permitiendo de esta manera una exploración mas sencilla de lo contenido en la cámara de la nevera.

Observación No. 2

LOTE 41 NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS 41.1.7 Volumen Neto Mínimo 200 litros a 350 litros Solicitamos a la entidad ampliar el rango a 380 litros con el fin de que haya pluralidad de oferentes.

RESPUESTA COMITE TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que lo solicitado por la entidad es lo mínimo requerido para el adecuado funcionamiento del equipo y que cualquier mejora tecnológica será considerada como valida siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado para el lote.

DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ CLAVIJO **Profesional líder de proyecto**	**NIDIA YOHANNA GELVEZ PINEDA** **Apoyo Jurídico EGAT**
HERNAN RODRIGO GARCIA Apoyo Financiero	**ANAIS ELENA GARZON MORA** Profesional de Inteligencia de Mercados
ZEIDA MIREYA GRACIELA BOHORQUEZ Coordinadora Grupo de Procesos de Contratación	